



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 50604**

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2865 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006, a partir del 02 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 2960 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quince (15) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de Siete (07) días hábiles de vacaciones a partir del 19 de Junio de 2.007 y el disfrute de Ocho (08) días hábiles de vacaciones a partir del 19 de Diciembre de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señalen para tal fin.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder el disfrute de Siete (07) días hábiles de vacaciones de los Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006, a partir del 19 de Junio de 2.007.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Continuación de la Resolución No. 0604**

*Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.*

- ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 28 de Junio de 2.007.
- ARTICULO TERCERO.** Conceder el disfrute de Ocho (08) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LUDDY PATRICIA BOSSIO DE MANZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.433.770 de Barranquilla (Atlántico), Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Septiembre de 2.005 y el 03 de Septiembre de 2.006, a partir del 19 de Diciembre de 2.007.
- ARTICULO CUARTO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 02 de Enero de 2.008.
- ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 27 MAR 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez  
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas